

Dialectología y diacronía en el español de Canarias: perspectivas futuras

JAVIER MEDINA LÓPEZ

I. INTRODUCCIÓN

El español hablado en las Islas Canarias pertenece —como se sabe— a la modalidad meridional de las hablas peninsulares, y su área de desarrollo está conectada con las corrientes histórico sociales que han vinculado a las Islas Canarias con la Corona de Castilla desde comienzos del siglo xv y con Hispanoamérica desde finales de la última década de la misma centuria. Dentro de este contexto, los rasgos lingüísticos del español insular son fácilmente detectables, pues muchos de ellos los comparte con las demás áreas antes referidas, con lo que, tal y como ha planteado M. Alvar (1968: 13), ni uno solo de sus rasgos fonéticos, por ejemplo, es privativo de estas hablas.

La variedad canaria es una de las más estudiadas dentro del conjunto dialectal ¹ de todo el español. Este hecho, puesto de manifiesto por destacados dialectólogos en los últimos tiempos, sin embargo no siempre ha sido así, pues la abundancia de investigaciones con auténtico interés lingüístico sólo es posible constatarla a partir de los años cuarenta en adelante, fecha en la

¹ Lo inapropiado de este término para referirse a ciertas modalidades de habla del español como el canario ha sido puesto de manifiesto, entre otros, por Alvar (1961: 57) y Llorente Maldonado (1994: 5), con los que compartimos sus ideas. Emplearemos, no obstante, la acuñación *dialectal* con una concepción amplia, aplicada al canario, siendo conscientes de las limitaciones que ello supone.

que comienzan a publicarse numerosos estudios emprendidos por verdaderos filólogos, como son los casos de Régulo Pérez, Álvarez Delgado, Pérez Vidal, Steffen, M. Alvar, etc. Vale la pena recordar la situación de abandono lingüístico que tenían las Islas en la década de los años cincuenta y a la que hace referencia el profesor Manuel Alvar en las páginas iniciales de su conocida y pionera obra *El español hablado en Tenerife* (1959: 3): «Los estudios sobre el español hablado en Canarias se encuentran en notoria desproporción con respecto al de otros dominios. Para él no han existido ni la fuerza impulsora que Amado Alonso dio a la dialectología hispanoamericana ni el auge que en la Península han alcanzado los estudios de hablas locales. Útiles contribuciones lexicográficas, comparatismo aplicado a las lenguas prehispanicas y muy poco más constituyen un inventario no muy consolador». Es evidente que transcurridos apenas treinta y cuatro años de haber sido escritas estas palabras, la situación ha variado mucho, y hoy podemos contar con un amplísimo *corpus* de trabajos relacionados con las hablas canarias ² desde diferentes enfoques metodológicos y concepciones teóricas.

En realidad, si observamos la trayectoria seguida por estos estudios, tendríamos que remontarnos a los primeros trabajos con cierto interés lingüístico hoy en día y situarnos a mediados del siglo XIX, concretamente en 1846, momento en el que Sebastián de Lugo publica su *Colección de voces y frases provinciales de las Islas Canarias*, obra considerada como la iniciadora de los estudios canarios (Díaz Alayón, 1990: 32). A partir de este momento, los trabajos relacionados con el español del Archipiélago van a tener un camino enfocado sobre todo al campo del léxico con mayor o menor acierto en algunos autores, y con desigual interés también en la aportación al conocimiento de la lengua insular (aparte del propio Lugo, cabe citar a Pérez Galdós, Álvarez Rixo, Maffiotte, Castañeira, Elías Zerolo, Reyes Martín, Valenzuela Silva, Luis y Agustín Millares Cubas, etc.) ³. En buena parte de estos estudios subyace el vivo interés de los autores por poner de manifiesto las peculiaridades léxicas, lo genuinamente canario frente a la norma castellana estándar; lo compartido con la herencia de origen portugués y occidental; la huella de los

² Puede consultarse una guía bibliografía muy completa sobre el español canario en Corrales y Álvarez Martínez (1988), con algo más de quinientos títulos. Otros trabajos no incluidos en la *guía* y que muestran diferentes perspectivas del análisis dialectal son, por ejemplo: Almeida y Díaz Alayón (1988); Almeida (1989, 1990a y 1990b); Cáceres Lorenzo (1992); Díaz Alayón (1987); Medina López (1991 y 1993); Morera (1991); Samper Padilla (1990). Asimismo, como material lexicográfico muy útil véase a Corrales *et al.*, (1992).

³ *Vid.*, a modo de ejemplo, Castañeira (1991), edición de Morales Padrón; Álvarez Rixo (1991), por Díaz Alayón y Tejera Gaspar; Álvarez Rixo (1992) con edición de Díaz Alayón y Castillo; Maffiotte (1993) preparada por Corrales y Corbella.

llamados americanismos o, por último, la pervivencia del elemento prehispanico. En este sentido, y de acuerdo con el conocimiento que se tenía en cada época, algunos trabajos constituyen en muchas ocasiones meros inventarios del vocabulario insular y su correspondencia castellana, faltando la perspectiva lingüística que puliera con mayor precisión cada uno de los elementos inventariados.

Las investigaciones vinculadas a la fonética insular son mucho más tardías y puede decirse que las inaugura M. Alvar (1959) con la descripción que hace del habla tinerfeña. A partir de este momento se llevan a cabo las primeras incursiones en el terreno fonético, como podemos ver en los trabajos de Diego Catalán (1960 y 1964) para el español canario en general, en Régulo Pérez (1970) para La Palma, en M. Alvar (1972a) para Las Palmas de Gran Canaria y en su monumental *ALEICan* (1975), en la contribución de Ramón Trujillo (1970) para Masca o en la de Lorenzo Ramos (1976) para Los Silos. En tiempos más recientes, otras investigaciones han profundizado en algunos aspectos fonéticos del habla de amplias comunidades como son los casos de Santa Cruz de Tenerife (Almeida, 1990b) y Las Palmas de Gran Canaria (Almeida, 1990a; Samper Padilla, 1990), centros urbanos por excelencia del territorio canario y donde se configura todo un conjunto de rasgos sociolingüísticos de interés en este tipo de estudios.

El español de Canarias carece, sin embargo, de investigaciones numerosas en el campo de la gramática. Cierto es que éste parece ser el terreno que *menor variación presenta frente a la norma estándar, pues la gramática tiene una base más estática y fija que otros rasgos de la lengua, con lo que resulta a priori de mayor complejidad metodológica abordar cualquier análisis en este terreno.* Esta situación que hasta hace bien poco era notoria, parece que va ofreciendo los primeros frutos, aunque en temas muy dispares como pueden ser las «formas de tratamiento» (Medina López, 1991 y 1993), «la variación sintáctica» en el período hipotético (Serrano, 1993), o en el terreno de la lingüística aplicada, donde se cuenta con el trabajo de Nelsi Torres (1993) enfocado hacia la «madurez sintáctica» en escolares tinerfeños, amén de otras investigaciones que están en preparación en estos momentos como el estudio de las formas de relativo, las perífrasis verbales o la derivación nominal. El verbo, en este camino, tiene ya algunas atenciones desde diferentes ópticas, tal y como se muestra en un trabajo global dedicado a los estudios sobre el verbo en el español de Canarias realizado por Medina López y Corbella Díaz (1993). Sin duda, la próxima edición de las encuestas del habla culta de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria ofrecerá valiosísimos materiales para estudiar aspectos del español ca-

nario que hasta el momento no han gozado de una amplia atención por parte de los especialistas.

II. HACIA UNA DIALECTOLOGÍA HISTÓRICA CANARIA

Dentro de esta breve revisión que hemos realizado de la línea seguida por la lingüística dialectal canaria, llama la atención el poco interés prestado por ésta al aspecto diacrónico del idioma. Sabemos muy poco de la configuración y desarrollo de la lengua de Castilla traída desde 1402 —primer año de la conquista— hasta 1496, fecha en la que se da por finalizada la misma y, por supuesto, de la evolución posterior. Desde el primer momento, según nos informan las fuentes históricas, nos encontramos en Canarias con un crisol de comunidades de diversa procedencia: castellanos, vizcaínos, extremeños, sevillanos, portugueses, gentes de las Azores y Madeira... Esta realidad social ha dejado su huella lingüística, por ejemplo, en el alto componente de términos de clara procedencia lusitana sobre todo en las islas más occidentales (Pérez Vidal, 1991) y también, según se ha comprobado en las orientales (Morera, 1993, para Fuerteventura, y Torres Stinga, 1981 y 1993, para Lanzarote).

Casi coincidente con la finalización de la conquista de las Islas para la Corona de Castilla, se produce el descubrimiento del Nuevo Mundo. Este hecho será capital para el futuro desarrollo económico y social de las Islas (*vid.*, Hernández García, 1981, para la emigración en el siglo xix; Macías Hernández, 1983, para la emigración en el primer cuarto del siglo xx; Medina López, 1992b, como fenómeno socio-lingüístico) a la vez que vinculará lingüísticamente (Pérez Vidal, 1955) a las Canarias con algunas áreas importantes de América, en especial con Cuba (Díaz Alayón, 1991; Ortega Ojeda, 1991), Santo Domingo, Puerto Rico (Álvarez Nazario, 1972 y 1981) o Venezuela (Medina López, 1992b).

La preeminencia del eje sincrónico se explica en parte por una cuestión coyuntural, esto es: el auge de la verdadera lingüística canaria surge en un momento en el que estaban en boga las corrientes estructurales por un lado y la primacía saussureana en favor de la sincronía por otro. En esta explicación hay que considerar que casi todo estaba por hacer en el terreno lingüístico y la necesidad de contar con datos del español insular era una circunstancia que apremiaba en la lingüística de aquellos años. Por si esto fuera poco, el aspecto diacrónico en sí no se encontraba en su mejor momento, ya que el declive de los estudios románicos en este sentido era notorio, perdiendo la situación de privilegio que estos habían tenido a lo largo del siglo xix y

principios del xx (Alvar, 1983: 17). A ello se añade que con el nacimiento del generativismo en la segunda mitad de nuestro siglo la concentración de fuerzas vuelve a incidir en la sincronía, aunque pronto comienzan a aplicarse las teorías generativas al proceso de cambio lingüístico, al igual que la integración de la fonología sincrónica con la diacrónica, tal y como realizan Chomsky y Halle (Fontanella, 1992).

Estas razones —al margen de otras que pudieran esgrimirse—⁴ han condicionado la existencia de una tradición investigadora en el terreno de la lingüística histórica o lingüística dialectal histórica canaria. Sin duda, este es un capítulo pendiente de nuestra dialectología, pues investigar los textos redactados en las Islas ayudará a situar la lengua en un contexto histórico y social determinado; aportará información sobre la fecha de algunos fenómenos como el seseo o zezeo, y en general sobre el desarrollo confundidor de las sibilantes medievales; servirá de comparación con otras áreas, en especial con las hispanoamericanas, si se tiene presente que Canarias fue un eslabón importante en la hispanización de las tierras de Ultramar. En el terreno léxico, por ejemplo, se ofrecerían datos de gran interés, sobre todo en la línea de los arcaísmos (atribuidos con frecuencia a zonas como las Canarias o América), al igual que la introducción de portuguesismos y occidentalismos.

La ausencia de tradición histórico-lingüística en las Islas cuenta, sin embargo, con algunas aportaciones muy importantes y que prácticamente suponen los únicos exponentes de la perspectiva diacrónica. En este sentido, le debemos a D. Catalán todo un conjunto de estudios relacionados con la implantación del castellano en las Islas, enfocados, en especial, hacia la datación de fenómenos como el seseo. Para D. Catalán (1958) la situación creada en el Archipiélago es equiparable a la que se dio en el Nuevo Mundo, pues en ambos casos cabría hablar de una *koiné* lingüística en Canarias parangonable con el período antillano (1492-1519) para América. Los trabajos de D.

⁴ Como puede ser la creación de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de La Laguna en 1941, lo que provocó la necesidad de contar con especialistas de la Filología en distintos campos; igualmente es un hecho importante la publicación de la *Revista de Historia*, que se convirtió por entonces en uno de los principales focos de divulgación de todo lo relacionado con Canarias, junto con el *Instituto de Estudios Canarios*, fundado en la década de los años treinta. Deben considerarse también los descubrimientos de los historiadores en lo relativo al mundo aborigen canario, lo que despertó las ansias de conocimiento de los nuevos filólogos, tal y como se aprecia en la abundante obra vinculada al mundo precastellano del profesor Juan Álvarez Delgado, verdadero impulsor de los estudios canarios relacionados con el mundo aborigen (Medina López, 1992a). Otros factores como la lejanía de la Península y la dificultad de las comunicaciones con la misma, así como el estado del desarrollo socioeconómico de las Islas en aquellos años, han intentado explicar también la situación lingüística de Canarias respecto a otros dominios románicos (Alvar, 1959: 4).

Catalán referidos a la historia dialectal canaria apuntan a toda una serie de perspectivas futuras que debe tenerse en cuenta una vez que se emprenda el análisis metódico y cronológico de los textos a partir del siglo xv. A través de la comparación de la documentación de otras zonas cercanas como el andaluz, se enriquecerá el conocimiento histórico de las llamadas hablas meridionales, factor clave en el nacimiento del español americano, tal y como ha puesto de relieve el profesor Frago Gracia (1992 y 1993). En otros trabajos, las alusiones al español de Canarias desde el punto de vista histórico no dejan de ser referencias de superficie o generales, debido a la ausencia de estudios profundos en esta línea. En el caso del seseo, por ejemplo, no se encuentra ninguna constatación ni en Lapesa (1957) ni en Menéndez Pidal (1962), por sólo citar dos trabajos ya clásicos de la diacronía dialectal hispana. En los últimos años, Jens Lüdtke se ha preocupado de estudiar cierta documentación histórica de las Islas como es la que se recoge en un libro de magia canario datado en torno a 1524/1525 conservado en la biblioteca del *Museo Canario* de Las Palmas y que ya había sido tratado anteriormente por Ursula Lamb (1963). Según Lüdtke (1991a) el texto presenta interés por cuanto se da en él una mezcla de castellano, leonés y portugués, que viene a coincidir con la situación de *koiné* anteriormente señalada y que se corresponde con el predominio de las lenguas y dialectos del oeste peninsular en las hablas canarias actuales. Del mismo autor, por ejemplo, existe un trabajo (1991b) sobre *Le Canarien* —crónica francesa de la conquista de Canarias— aunque su interés para el español canario es secundario. También en Díaz Alayón (1993) encontramos un estudio sobre la lengua literaria —especialmente el léxico— de dos autores canarios ⁵ pertenecientes al siglo xviii.

El panorama expuesto hasta aquí nos lleva a plantearnos la necesidad de estudiar el legado histórico canario de forma metódica y cronológica, rescatando la documentación válida desde el siglo xv hasta el xviii, ya que a partir de la creación de la Real Academia Española, comienza a darse una normalización ortográfica más importante que la que existía hasta el momento.

En los últimos años, se aprecia un interés creciente por parte de un reducido grupo ⁶ de lingüistas ligados a la Universidad de La Laguna y a la Uni-

⁵ Cristóbal del Hoyo y José de Viera y Clavijo. Se trata del análisis de los materiales léxicos recogidos a partir de un conjunto de obras literarias de estos dos insignes escritores canarios. Es también, sin duda, una de las pocas aportaciones al estudio del léxico canario en el siglo xviii. Existen otros trabajos sobre la lengua literaria del xviii, pero con poca atención al aspecto lingüístico.

⁶ Nos referimos a Javier Medina López y Dolores Corbella Díaz en la Universidad de La Laguna y a Rosa M.^a González Monllor, Dan Munteanu, M.^a Teresa Cáceres Lorenzo y José Antonio Samper Padilla en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

versidad de Las Palmas de Gran Canaria que quiere darle un empuje importante al estudio histórico del español de Canarias. Este hecho se ha visto favorablemente acogido por el *Proyecto del estudio histórico del español de América*, proyecto panhispánico coordinado por M.^a Beatriz Fontanella de Weinberg desde la *Asociación de Lingüística y Filología de América Latina* (ALFAL), que en su última reunión (marzo de 1993) celebrada en la ciudad de Veracruz (México) decidió incluir a Canarias en dicho proyecto, habida cuenta de la importancia que para el estudio del español americano puede suponer la aportación de los materiales canarios. La ALFAL ha publicado dos boletines informativos con los objetivos y características del proyecto y el estado actual de las investigaciones en cada zona estudiada ⁷: México, Santo Domingo, Lima, Tucumán, Buenos Aires, Montevideo y Santiago de Chile, a las que deben añadirse desde 1993 Bolivia, California y Canarias. El *Proyecto de la ALFAL* ⁸ ha supuesto para nosotros, sin duda, un marco teórico y metodológico que no poseíamos, a la vez que nos da la posibilidad de conectar con otras experiencias y resultados en diferentes zonas del mundo hispanoamericano. La aportación de Canarias, en esta línea, servirá de punto de referencia en lo que fue el proceso de hispanización iniciado desde finales del siglo xv.

El estudio diacrónico del español de Canarias, no obstante, no deja de ofrecer problemas de todo tipo, tal y como corresponde a un proceso en el que, como señalamos, no existe una tradición arraigada. Algunos de estos problemas son los siguientes:

1) *Fuentes históricas*. Dada la naturaleza geográfica del territorio canario, el material disponible está muy disperso en los archivos privados, parroquias, iglesias mayores de las diferentes islas, así como en otros centros dentro y fuera del país ⁹. Además, la localización del mismo no es tarea fácil y

⁷ *Documentos para la Historia Lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, Anejo LIII de BRAE, Madrid, 1993.

⁸ La comisión de estudio histórico del español de América es la siguiente: Dra. M.^a Beatriz Fontanella de Weinberg (Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca. Argentina); Dr. Juan M. Lope Blanch (UNAM. México); Dr. Germán de Granda (Universidad de Valladolid. España); Dr. José Luis Rivarola (Pontificia Universidad Católica de Lima. Perú); Dra. Elena M. Rojas (Universidad Nacional de Tucumán. Argentina); Dr. Adolfo Elizaincín (Universidad de la República. Montevideo. Uruguay); Dr. Alfredo Matus (Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile).

⁹ *Vid.*, por ejemplo los trabajos de Morales Padrón (1961, 1962, 1978a y 1979), que dan información de los fondos existentes en el *Archivo de Indias* de Sevilla; Benito Ruano (1955) para la documentación del *Museo Británico* de Londres y una miscelánea de Madurell i Marimón (1979) sobre documentos históricos atlánticos.

si éste no ha gozado de la protección oficial debida, normalmente suele encontrarse en estado de casi deterioro absoluto, lo que impide su lectura. Así lo manifiesta también Roldán Verdejo (1966: 9) en la introducción de la edición que preparó sobre los *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura*¹⁰ cuando señala que «Depositados en el Ayuntamiento de Betancuria, antigua Villa Capital de la isla, bastante deteriorados por la humedad, las lluvias y varias generaciones de polilla, se encontraba un conjunto de legajos, desordenados y revueltos con documentos de la más varia especie». Se hace eco también de esta situación Lobo Cabrera (1990: 14) para el caso de la isla de Gran Canaria, refiriéndose a los primeros documentos que relacionan a esta isla con las Indias¹¹. Existen algunos centros importantes en las Islas en los que sabemos que se hallan documentos de interés histórico lingüístico, como por ejemplo el *Archivo Histórico Provincial*¹² de Santa Cruz de Tenerife que ha microfilmado buena parte de los legajos (sobre todo los de la Inquisición enviados desde el *Archivo Histórico Nacional* de Madrid), el *Museo Canario* de

¹⁰ Correspondiente a las *Fontes Rerum Canariarum* xiv, de los años 1729-1798; la *Fonte* xv de los *Acuerdos* de Fuerteventura abarca el periodo 1660-1728, editada en 1967; la número xvii comprende los años 1605-1659, publicada en 1970. En todas las *Fontes* figura como editor el *Instituto de Estudios Canarios* de la ciudad de La Laguna (Tenerife).

¹¹ Véase, por ejemplo, la obra *Gran Canaria e Indias durante los primeros Austrias. Documentos para su historia*, editada por Lobo Cabrera (1990). Se trata de los protocolos notariales que sirven para estudiar las relaciones de Canarias con América durante los reinados de Carlos I y Felipe II. En el caso de Gran Canaria, los protocolos tienen gran importancia, puesto que son los únicos documentos que se conservan de la época del Emperador, toda vez que los *acuerdos* del Cabildo grancanario desaparecieron debido al asalto del pirata holandés Van der Doetz en 1599 por un lado, y al incendio de las instalaciones del consistorio, en el siglo xix, por otro. Estos protocolos van de 1522 a 1598, y desde el punto de vista de su contenido hay que decir que se encuentra una variada gama de temas: cédulas y provisiones reales, poderes, obligaciones, constitución de compañías, fletamientos, declaraciones, ventas, testamentos... Cada documento ha sido extractado con el mayor rigor posible –según el editor–, entresacando todo el contenido y dejando al margen todo el aparato legislativo. De igual forma, se ha evitado incluir en esta edición los testigos para no recargar en exceso el índice. El número total de extractos es de 1.187, todos de Gran Canaria.

¹² La clasificación de sus fondos comprende las siguientes parcelas: *Archivos públicos*: Judiciales, de la Fe pública, Administración Central Periférica, Administración Local y Administración Institucional, con diferente documentación que comprende, por ejemplo, los *Protocolos notariales* de 1505 a 1890, *Contaduría de hipotecas* de 1543 a 1866, los *documentos de la Hacienda Pública* desde 1522 hasta 1976, etc. En los *Archivos privados* se encuentran: Archivos de Familias (Román, Martínez de la Torre, Hardisson); Archivos de Asociaciones (Comisión Católica Española de Emigración); Heredamiento de Aguas de la Orotava; Archivos Religiosos (Conventos y Beneficiencia). En la *Guía* que ha realizado Emma González Yanes (1985) señala un total de 7.303 legajos y 3.276 libros, lo que da una idea de la magnitud de los fondos de dicho Archivo.

Las Palmas de Gran Canaria, que se encuentra en dicho proceso ¹³, al igual que los fondos del *Archivo Histórico* de Las Palmas de Gran Canaria y los del *Archivo Diocesano* de la Catedral de Las Palmas. También en la *Biblioteca de Humanidades* ¹⁴ de la Universidad de La Laguna hay algunos documentos de cierto interés, al igual que en la *Biblioteca Pública Municipal* de Santa Cruz de Tenerife ¹⁵. De forma paradójica, el legado histórico canario ha sido y está siendo resuelto con gran éxito por parte de los historiadores, con una importantísima producción de textos y documentos desde la época de la conquista ¹⁶. Es de lamentar, sin embargo, que estas ediciones no hayan contado con un asesoramiento lingüístico, pues en ocasiones no nos sirven como texto filológico, ya que han transcrito en ortografía moderna muchos rasgos de la grafía antigua ¹⁷. Por otro lado, al igual que ocurre con el caso americano, el *Archivo de Indias* de Sevilla ¹⁸ se convierte en una

¹³ Hay una edición de Morales Padrón (1978b) —con amplio estudio preliminar— titulada *Canarias: Crónicas de su conquista*, basada en cuatro manuscritos, los denominados «Matritense», «Ovetense», «Lacunae» y el titulado «Historia de la Conquista de las Islas Canarias» redactado por el Lic. López de Ulloa. También en Morales Padrón (1974) contamos con uno de los primeros documentos básicos de la vida de Gran Canaria, titulado *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria (1531)*.

¹⁴ Contiene legajos en su gran mayoría pertenecientes a los siglos XVIII y XIX, así como numerosos documentos e incunables de siglos anteriores, pero redactados en latín.

¹⁵ Con fondos especialmente interesantes para el siglo XVIII.

¹⁶ Existe un interés constante —con gran tradición por parte de los historiadores— por estudiar los *protocolos notariales*, textos sin duda valiosos no sólo desde la perspectiva social o histórica (Díaz Padilla, 1993) sino también por el aprovechamiento lingüístico que éstos puedan tener.

¹⁷ Un criterio que desde el punto de vista filológico nos parece excelente es el adoptado por Aznar Vallejo (1990) en la publicación de la *Pesquisa de Cabitos*, en el que se explican claramente los criterios de edición de esta documentación o «pesquisa». La edición es bastante fiable lingüísticamente, a pesar de contar con la «paradoja» de haber sido redactada en Sevilla, aunque muestra —por ejemplo— abundante confusión gráfica en las sibilantes: *dise*, *catorse*, *desiembre*, *vesino*, etc. Se trata de una investigación encargada a Esteban Pérez de Cabitos (natural de Sevilla) por parte de la Corona de Castilla el 16 de noviembre de 1476, en la que se esclarece la propiedad de la isla de Lanzarote. Toda la información se desarrolló en Sevilla entre diciembre de 1476 y abril de 1477, y los resultados de la misma debieron agradar a los Reyes de Castilla (Fernando e Isabel), quienes en 1478 otorgaron a Pérez de Cabitos la alcaldía mayor de Gran Canaria en «pago de los gastos» que había hecho. El original se encuentra en el Monasterio del El Escorial (Madrid), bajo la signatura X-II-26.

¹⁸ Donde se halla, por ejemplo, la rica colección del *Cedulario de Canarias*, editada por Morales Padrón (1970). Se trata un material muy valioso, pues recoge algo más de mil disposiciones legales promulgadas entre 1566 y 1709 para regular el comercio entre Canarias y las Indias. El *cedulario* es una colección documental donde se inserta una serie de normas positivas de derecho indiano mediante cédulas reales, pragmáticas, provisiones, intrucciones, ordenanzas, etc.

fuente obligada de consulta para la provisión de materiales históricos de interés, así como el *Archivo de Simancas*, donde se encuentra la documentación relativa al Registro General del Sello ¹⁹, y cuyos fondos han sido editados especialmente por Aznar Vallejo (1981 y 1991 *et al.*). La documentación histórica resulta de sumo interés sobre todo cuando está dirigida hacia la búsqueda de un material que procede de fuentes privadas —cartas, manuscritos, testamentos—, sin intención científica o artística, pues tal y como hace notar Frago Gracia (1993: 11) «se aprecia un mayor grado de inmediatez con el carácter oral de la lengua, aparte de que su esquilmo facilita un seguimiento cronológicamente coherente de la transformación fonética encarada, que puede así contemplarse también en su real diversificación geográfica y social».

2) *Los escribanos*. La mayoría de los escribanos, por lo menos en las primeras épocas, es de procedencia peninsular (especialmente andaluza) ²⁰, y en ocasiones —como en la isla de El Hierro— sólo se contaba con uno o dos. El aprendizaje del castellano por la población nativa es un hecho —cabe suponer— muy tardío, allí donde aquélla sobrevivió a la conquista y, por consiguiente, hablar de una generación verdaderamente canaria resulta muy aventurado, por lo menos hasta bien entrado el siglo xviii. La búsqueda de textos redactados por escribanos nacidos en las islas, cuyos rasgos lingüísticos de la lengua oral se deslicen en sus documentos será uno de nuestros objetivos. Por supuesto, la documentación privada, cuando la tengamos, ofrecerá en este sentido mayores garantías de naturalidad y espontaneidad, quitando al

La edición de Morales Padrón (1970) la constituye un total de tres tomos: t. I (1566-1597), t. II (1601, 1693 y 1701-1704) y t. III (1592-1709).

¹⁹ El *Archivo de Simancas* es el más importante de la Corona de Castilla. El *Registro General del Sello* es la recopilación de las cartas expedidas con la garantía de sello real o de corte, de ahí su nombre. Está integrado casi en su totalidad por provisiones reales —cartas que los organismos de la administración libraban para que los albaes o cédulas reales tuvieran cumplimiento—. Aunque la parte conservada está constituida por copias de los originales enviados a los organismos y particulares, su garantía es total (Aznar, 1981: Introducción). Desde el punto de vista filológico, sin embargo, los registros publicados no son válidos, puesto que se han tomado criterios modernos en la transcripción de los documentos (Aznar, 1981). No obstante, su importancia para el conocimiento de la historia de Canarias es fundamental, puesto que da información de diversos aspectos —jurídicos, notariales, actas, resoluciones reales, concesiones de títulos nobiliarios, etc.—, sobre el desarrollo de la vida social y política de las Islas durante los primeros años de la Conquista. Sin embargo, la edición de estos registros en Aznar *et al.*, (1991) parece más cuidada filológicamente.

²⁰ Circunstancia que, desde el punto de vista lingüístico, es importante por cuanto que pertenecen a la «norma sevillana» o meridional, dentro de la cual se enclava el español de Canarias.

texto el referente formal que a veces podría contener, sobre todo cuando se trata de actas judiciales o inquisitoriales.

3) *La procedencia de los primeros colonos.* Cuando se constituya el marco apropiado para la elaboración de una historia del español de Canarias, sería deseable contar con los datos que, al igual que hiciera Henríquez Ureña (1932) o Boyd-Bowman (1964) para toda América, determinaran la procedencia de los colonizadores de las islas y qué incidencia real tuvo en la formación de la lengua; es decir, iniciar un estudio que diera lugar a la publicación de un *Índice geobiográfico*, aunque con fines obviamente distintos, pues en la caracterización del español canario no han existido las posturas que se dieron para la catalogación del español americano, esto es «andalucismo» o «posición poligenética». Sobre todo sería de interés contar con las cifras de la población canaria a América en diferentes etapas, pues a la luz de los datos de Ureña (1932: 79) resulta que de las 2.774 personas a las que éste le atribuye un origen más o menos cierto, sólo 38 proceden de las Islas Canarias, cifras que luego intentará enmendar Pérez Vidal (1955: 11) en su conocido artículo sobre la aportación de Canarias a la población de América. En uno y otro caso, sin embargo, se parte de información literaria, de diccionarios, fuentes biográficas, etc., nunca de un expurgo metodológico y cronológico coherente y archivístico. Esta situación puede ser paliada en parte por la labor de los historiadores que se han ocupado del fenómeno migratorio (Hernández García, 1981), aunque hasta la fecha no se ha recurrido a sus datos para construir un marco sociolingüístico claro en este sentido ²¹.

4) *El aprovechamiento de las Fontes Rerum Canariarum.* Hasta el momento, las *Fontes* son los documentos históricos más importantes de las Islas Canarias, publicados con mayor preocupación histórica que filológica, aunque en alguno de ellos la atención a este último aspecto ha sido notoria. Las *Fontes Rerum Canariarum*, es decir, las ‘fuentes de los temas canarios’, comenzaron a publicarse en 1933 mediante el patrocinio del recién creado *Instituto de Estudios Canarios*, y siempre han tenido como objetivo principal la edición de los textos históricos relacionados

²¹ Así, por ejemplo, Lobo Cabrera (1979) señala la existencia de diferentes grupos humanos en la sociedad canaria del siglo xvi: procedentes de Europa estarían los castellanos, italianos, flamencos, portugueses; mientras que venidos de África se encuentran los moriscos, negros/esclavos. Aporta también datos de los indios americanos, convertidos en esclavos durante su estancia en Tenerife desde 1506 hasta 1514. Para la población de Gran Canaria puede verse a Lobo Cabrera y Rivero Suárez (1991) en un excelente trabajo de conjunto, con numerosos datos onomásticos de los matrimonios y padrinos, en el que se distinguen cuatro grupos humanos: indígenas, europeos, africanos y criollos.

con Canarias, cada vez que la documentación y conservación de la misma lo hayan permitido ²². Para nuestros propósitos, las *Fontes* son un material relativamente atractivo, aunque el interés está centrado más bien en lo que de guía archivo-paleográfica suponen, que de aportación como material lingüístico. Bien es cierto que desde el punto de vista fonológico el aprovechamiento es escaso, toda vez que las transcripciones están hechas con criterios modernos, aunque a veces haya un cierto intento de mantener las grafías, como podemos apreciar en los ejemplos: *rreçebi*, *dinidad*, *manificas*, *tovieren*, *dexasse*, *vezinos*, *zedula*, *conbiene* ²³, etc., ejemplos tomados de una carta fechada en Gran Canaria el 28 de junio de 1516 que envía Lope de Sosa, Gobernador de la isla de Gran Canaria al Cardenal Cisneros, con motivo de la muerte de Rey Fernando el Católico.

Las *Fontes* sí tienen un gran aprovechamiento en el terreno del léxico, pues éste suele ofrecer mayores posibilidades de estudio diacrónico sin que tengamos que estar tan pendientes del aspecto ortográfico, como ocurre en el plano fonológico. En este sentido, el material extraído sólo de las *Fontes* ya daría para emprender una historia del léxico canario, desde el siglo xv hasta fechas recientes. La riqueza de este material, además, se puede apreciar en los numerosos índices, conceptos principales, nóminas de oficios, topónimos, así como las listas onomásticas, tanto de regidores, como de caballeros de cualquier orden, vecinos, etc., lo que sin duda es un *corpus* rico para estudiar la onomástica histórica y la procedencia de los colonos, tal y como ha llevado a cabo Frago Gracia (1993: 56-57) con documentos notariales de Sevilla, Antequera y Málaga, o como recoge González-Sosa (1985) en los extractos del libro de matrimonios de la iglesia de Guía, en Gran Canaria. También en la parcela gramatical estos textos pueden ser algo aprovechables, a pesar de que la sintaxis al igual que la grafía suelen estar excesivamente alte-

²² La primera *Fonte* lleva por título *Conquista de la Isla de Gran Canaria: crónica anónima conservada en un ms. de la Biblioteca Provincial de La Laguna*, con texto e introducción de Buenaventura Bonet y Elías Serra Ráfols, 1933. Otros materiales editados son los relativos a la «Crónica de los Reyes Católicos»; textos sobre el Adelantado D. Alonso de Lugo y su residencia por Lope de Sosa; los *Acuerdos del Cabildo de Tenerife* (desde 1497 hasta 1533, en cinco tomos); extractos de los protocolos del escribano Hernán Guerra (de 1508 a 1510); reformatión del repartimiento de Tenerife en 1506; los *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura* (1729-1798); extractos de los protocolos de Juan Ruiz de Berlanga (1507-1508); las *Datas de Tenerife*; protocolos de Alonso Gutiérrez (1520-1521 y 1522-1525); protocolos de Hernán Guerra (1510-1511); documentos canarios en el *Registro General del Sello* (1476-1517); protocolos de Rodrigo Fernández (1520-1526); extractos de los protocolos del escribano Bernardino Justiniانو (1526-1527), y otros documentos más.

²³ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, en *Fontes Rerum Canariaarum*, XIII, vol. III, 1514-1518, edición y estudio de Elías Serra Ráfols y Leopoldo de la Rosa, 1965, pp. 242-244.

radas, aunque todo depende del cuidado y de los criterios de edición que se hayan adoptado. Así, por ejemplo, las *Datas de Tenerife* (Moreno Fuentes: 1988) contienen una base filológica más estricta que otro tipo de documentación más modernizada. De igual forma, aunque no pertenecen a las *Fontes*, la edición que preparó Peraza de Ayala (1976) sobre las *Ordenanzas de Tenerife* obedece a un criterio filológicamente más aceptable.

III. DATOS SOBRE ALGUNOS DOCUMENTOS DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

A continuación expondremos someramente algunos datos sobre el español insular tal y como viene reflejado en algunos documentos que hemos estudiado.

3.1. El primero de ellos corresponde a la obra de un autor de la isla de La Palma llamado Juan B. Poggio Monteverde (1632-1707), conocido especialmente por la composición de *loas* o piezas teatrales escritas para representar en las fiestas marianas. En lo que respecta a la confusión de las antiguas sibilantes medievales fricativas alveolares sorda /s/ y sonora /z/, así como las dentoalveolares sorda /š/ y sonora /ž/, hay que decir que las cacografías son muy numerosas, apuntando casi siempre al empleo de la alveolar sorda /s/ y por tanto hacia el fenómeno llamado de «seseo», como vemos en los ejemplos: «cuyas *hasañas* famosas», «entre aquellos *dose* triunfos», «que *hiesieron* a la Asia toda», «dedico cada *sinco* años», «*regosijado* el idioma», «la *azusena* que habla *almiscle*», «que en *duslsissimas* alcovas», ejemplos todos ²⁴ pertenecientes a la *Loa a Nuestra Señora de las Nieves*, representada en 1685.

También en otra loa del mismo autor, titulada *El Ángel y el Hombre* —pieza de la que no sabemos cuál fue su año de representación, aunque por algunos indicios ésta pudo haberse dado en torno a 1690— el número de confusiones es realmente notable, si tenemos en cuenta que no estamos ante documentos excesivamente largos (431 versos). Algunas de estas confusiones son las siguientes: «hombres y Ángeles *resiven*», «y orientales *orisontes*», «después los *hiso* amantes», «ecos resulte en mis *voses*», «*Parese* te a suspendido», «O nace ynstituido o *selebrado*», «este *corason* de *bronse*», «as visto en galas, y en *dulsuras*», «el Ángel *gosa* mas dones».

²⁴ Existen dos manuscritos de esta obra: uno se encuentra en la sociedad «La Cosmológica» y otro en el archivo de la señora viuda de don Félix Poggio Lorenzo, ambos en la Isla de La Palma. Pueden encontrarse más datos de este autor y abundantes ejemplos sobre confusiones gráficas en Medina López (1994).

No sólo la obra teatral de Poggio Monteverde ofrece datos de interés para la historia del español canario, sino que asimismo su abundante producción poética —con composiciones al estilo barroco— es un buen material para el estudio del seseo, pues las confusiones gráficas en este sentido son muy llamativas, como podemos ver en los siguientes versos del soneto que lleva por título «Cercenar vanidades *hase* ricos»:

«Pide *riquezas* a tu cuerda cuenta» (v. 1)
 «Por *veses* que te pidas siempre es una» (v. 7)
 «ni desco cuerdo, ni *templansa* vana» (v. 14)

o en el que está dedicado «Al pie de Filis»

«pues os *jugan* las *voses* del sentido» (v. 3)
 «antes *disen* que escrupulo aveis sido» (v. 7)
 «la vista *huseis* que para creheros» (v. 10)
 «los ojos *haseis* que para miraros» (v. 11)

3.2. Otro documento que consideramos importante destacar es un legajo inédito en el que se toma opinión mediante un escribano de la isla de El Hierro (Canarias occidentales) a un grupo de testigos que dice haber visto la isla de San Borondón. El texto, al margen del valor histórico y la belleza de su historia (en el que el componente de leyenda siempre ha estado presente) fue redactado en la pequeña capital de la isla en el año de 1721, a petición del Excmo. Párroco del Cabildo Bartholome Garçia del Castillo. El legajo lo componen 44 folios y está escrito en letra bastante legible, si bien la unión de palabras dificulta, en ocasiones, su comprensión. El comienzo del texto dice así:

«Diligencias oficiales practicadas en el año de 1721, en averiguacion de la existencia de la isla de San Borondon. Tiene un mapa de la isla y un testimonio autorizado dela Informacion hecha en el Hierro en el que se averigua la certeza de la Isla de San Blandon. Contiene todo 44 folios».

El texto ofrece una gran confusión gráfica, sobre todo en la aparición de las sibilantes. Así, por ejemplo, tenemos los casos que apuntan hacia un seseo: *rason*, *capasidad*, *osidente* (occidente), *serca*, *escuresiendo*, *hiso*, *Patrisio*, *dise*, *sinquentay ocho*, *reconosio*, *Fransisco*, *benefisiado*; frente al mantenimiento de —ç—: *jurisdicïon*, *juiçio*, (con variantes del tipo *juisio sierto/juisio çierto*), *deçir/desir*, *prinçipios*, *notiçias*. También se mantiene la grafía del fonema prepalatal fricativo sordo /š/: *Rexidor*, *dixo*; o la sonora /ž/ como en *mugeres*;

mantenimiento de /f/ en *Defeza* 'dehesa'; alternancia de *-v-* y *-u-*: *Vaxacon* 'baja con', *bio* 'vio', *Baluerde* 'Valverde'. Respecto a los verbos, por ejemplo, se constata en todos los casos en que aparece el uso del verbo *haber* en construcciones personales: «Eramuy uaja mucho mas quela Ysla dela Palma y que *abrandies* o *dozedias...*», «y que *abran* veinte y cuatro dias que vio...», «dixo que *abran* veinte dias mas o menos...»; también recogimos el imperfecto en *-ía*: como se ve en «a un mismo tiempo las *bía* ambas...» (las veía a ambas).

IV. PARA CONCLUIR

Hasta aquí sólo hemos esbozado unas notas de lo que debería ser el rumbo a seguir por los estudios dialectales históricos canarios. Los ejemplos últimos, breves para la gran empresa que aguarda en el transcurso del tiempo, pueden servir para ilustrar la riqueza de materiales que espera un estudio filológico profundo. Esperamos que con el transcurso de los años se realicen investigaciones de gran alcance (Tesinas, Tesis doctorales, trabajos de investigación, proyectos) que vayan dando muestras de la implantación y desarrollo de la lengua española en las Islas Canarias. Si los resultados de estos estudios pueden llegar a cubrir el vacío existente en la actualidad, habremos cumplido con parte de nuestro cometido. Si, además, sirven para marcar el camino de la lengua en su expansión hacia América, nos damos por satisfechos por haber sido capaces de sacar a la luz la documentación histórica por la cual la lingüística moderna en los últimos tiempos ha tenido tan poco aprecio. Sin duda, la labor es compleja y lenta, pero creemos que el empeño dará frutos de gran interés.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALMEIDA, Manuel, y Carmen DÍAZ ALAYÓN (1988), *El español de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife.
- ALMEIDA, Manuel (1989), *El habla rural en Gran Canaria*, Universidad de La Laguna, La Laguna.
- (1990a), *El habla de Las Palmas de Gran Canaria*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.
- (1990b), *Diferencias sociales en el habla de Santa Cruz de Tenerife*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, Tenerife.
- ALVAR, Manuel (1959), *El español hablado en Tenerife*, Anejo LXIX de la RFE, CSIC, Madrid.
- (1961), «Hacia los conceptos de lengua, dialecto y hablas», *NRFH*, xv, pp. 51-60.

- (1968), «El español de las Islas Canarias», en *Estudios Canarios I*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 13-23.
- (1972a), *Niveles socio-culturales en el habla de Las Palmas de Gran Canaria*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- (1972b), «Canarias en el camino de Las Indias», Prólogo a Álvarez Nazario (1972), pp. 9-25.
- (1975), *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias*, Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, t. I, 1975; t. II, 1976; t. III, 1978.
- (1983), *Estructuralismo, geografía lingüística y dialectología actual*, Gredos, Madrid.
- ÁLVAREZ NAZARIO, Manuel (1972), *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico.
- (1981), «Relaciones histórico-dialectales entre Puerto Rico y Canarias», *I Simposio Internacional de Lengua Española*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 289-310.
- ÁLVAREZ RIXO, J. A. (1991), *Lenguaje de los antiguos isleños*, edición con estudio y notas por Carmen Díaz Alayón y Antonio Tejera Gaspar, Excmo. Ayto. de Puerto de la Cruz –Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.
- (1992), *Voces, frases y proverbios provinciales de nuestras Islas Canarias con sus derivaciones, significados y aplicaciones*, edición con estudio introductorio, notas e índice por Carmen Díaz Alayón y Francisco Javier Castillo, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, Tenerife.
- AZNAR VALLEJO, Eduardo (1981), *Documentos canarios en el Registro General del Sello (1476-1517)*, en *Fontes Rerum Canariarum* xxv, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, Tenerife.
- (1990), *Pesquisa de Cabitos*, estudio, transcripción y notas de Eduardo Aznar Vallejo, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- AZNAR VALLEJO, Eduardo; Ana VIÑA BRITO, Natalia PALENZUELA DOMÍNGUEZ y Juan Manuel BELLO LEÓN, (1991), *Documentos canarios en el registro general del sello (1518-1525)*, en *Fontes Rerum Canariarum* XXX, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, Tenerife.
- BENITO RUANO, Eloy (1955), «Manuscritos canarios del Museo Británico», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1, pp. 549-575.
- BOYD-BOWMAN, Peter (1964), *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI*, t. I (1493-1519), Instituto Caro y Cuervo, Bogotá; (1968) t. II, Editorial Jus, México.
- CÁCERES LORENZO, M.ª Teresa (1992), *Expresiones adverbiales en el español de Canarias*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, Tenerife.
- CASTAÑEIRA, Ramón F. (1991), *Memorias sobre las costumbres de Fuerteventura*, edición, introducción y notas de Francisco Navarro Artiles, Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, Puerto del Rosario.
- CATALÁN, Diego (1958), «Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del océano», *RHC*, t. XXIV, núms. 123-124, pp. 233-242.

- (1960), «El español canario. Entre Europa y América», *Boletim de Filologia*, XIX, pp. 317-337.
- (1964), «El español en Canarias», en *Presente y futuro de la lengua española*, I, OFINES, Madrid, pp. 239-280.
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal, y M.^a Ángeles ÁLVAREZ MARTÍNEZ (1988), *El español de Canarias. Guía bibliográfica*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, Tenerife.
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal, Dolores CORBELLA DÍAZ y M.^a Ángeles ÁLVAREZ MARTÍNEZ (1992), *Tesoro Lexicográfico del Español de Canarias*, Real Academia Española - Gobierno de Canarias, Madrid.
- DÍAZ ALAYÓN, Carmen (1987), *Materiales toponímicos de La Palma*, Excmo. Cabildo Insular de La Palma.
- (1990), «Los estudios del español en Canarias», *Thesaurus*, XLV, pp. 30-62.
- (1991), «Materiales léxicos comunes en el español cubano y canario», en *Actas del III Congreso Internacional de el español de América*, t. II, editadas por C. Hernández, G. de Granda, C. Hoyos, V. Fernández, D. Dietrick y Y. Carballera, Junta de Castilla y León, Valladolid, pp. 967-976.
- (1993), «El vocabulario de dos autores canarios del siglo de las luces: Cristóbal del Hoyo y José de Viera y Clavijo», en *Srenae Emmanuelae Marrero Oblatae*, Pars Prior, Universitas Canariarum Lacunae, La Laguna, pp. 299-322.
- DÍAZ PADILLA, Gloria (1993), «Una muestra de los protocolos notariales de La Gomera del inicio del seiscientos», en *Srenae Emmanuelae Marrero Oblatae*, Pars Prior, Universitas Canariarum Lacunae, La Laguna, pp. 323-340.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1992), «Variación dialectal y sociocultural en la documentación indiana del siglo XVI», *RFE*, LXXII, pp. 399-428.
- (1993), *Historia de las hablas andaluzas*, Arco/Libros, Madrid.
- FONTELLA DE WEINBERG, M.^a Beatriz (1992), «Linguística histórica con orientación al estudio del español de América. Panorama introductorio», informe presentado en el «Encuentro de Investigadores», en *ALFAL X*, Veracruz (México), del 11 al 16 de abril de 1992 (inédito).
- GONZÁLEZ-SOSA, Pedro (1985), *Extractos del Libro Primero de Matrimonios de la Iglesia de Guía, Gran Canaria (1565-1636)*, introducción, prólogo, transcripción, notas e índice por Francisco Morales Padrón, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- GONZÁLEZ YANES, Emma (1985), *Guía del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife*, Gobierno de Canarias, Consejería de Cultura y Deportes, Santa Cruz de Tenerife.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro (1932), *Sobre el problema del andalucismo dialectal de América*, Anejo I de la *BDH*, Buenos Aires.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Julio (1981), *La emigración canario-americana en la segunda mitad del siglo XIX*, Eds. del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- LAMB, Úrsula (1963), «La Inquisición en Canarias y un libro de magia del siglo XVI», *El Museo Canario*, 24, pp. 113-144.

- LAPESA, Rafael (1957), «Sobre el ceceo y el seseo andaluces», en *Miscelánea Homenaje a André Martinet. I. Estructuralismo e historia*, Universidad de La Laguna, La Laguna, pp. 67-94.
- LOBO CABRERA, Manuel (1979), *Grupos humanos en la sociedad canaria del siglo XVI*, Colección «Guagua», Las Palmas de Gran Canaria.
- (1990), *Gran Canaria e Indias durante los primeros Austrias. Documentos para su historia*, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Madrid.
- LOBO CABRERA, Manuel, y Benedicta RIVERO SUÁREZ (1991), «Los primeros pobladores de las Palmas de Gran Canaria», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 37, pp. 17-115.
- LORENZO RAMOS, Antonio (1976), *El habla de Los Silos*, Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.
- LÜDTKE, Jens (1991a), «Kastilisch, Portugiesisch und Leonesisch in einem kanarischen Zauberbuch von 1524/1525», *Iberorromania*, xxiii, pp. 1-15.
- (1991b), «Le Canariens (1402-1404): Ein Beitrag zur Spanischen Sprachgeschichte», *Neve Romania*, x, pp. 21-44.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio (1994), «Variedades del español en España», *Boletín Informativo*, Fundación Juan March, n.º 236, pp. 3-12.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M. (1983), «Algunas consideraciones sobre la economía canaria entre 1900 y 1936», en *Canarias. Siglo XX*, Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 275-304.
- MADURELL J MARIMÓN, Josep-María (1979), «Miscelánea de documentos históricos atlánticos», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 25, pp. 219-236.
- MAFFIOITTE, Juan (1993), *Glosario de Canarismos. voces, frases y acepciones usuales de las Islas Canarias*, edición, introducción y notas de Cristóbal Corrales y Dolores Corbella, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, Tenerife.
- MEDINA LÓPEZ, Javier (1991), *Formas de tratamiento en Canarias: habla juvenil*, Olsbega, Santa Cruz de Tenerife.
- (1992a), «La dialectología canaria y la sociolingüística actual», en *ALFAL X*, Veracruz (México) [en prensa].
- (1992b), «Relaciones Canarias-América: la perspectiva socio-lingüística», en *Actas del IV Congreso Internacional de el español de América*, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile [en prensa].
- (1993), *Sociolingüística del tratamiento en una comunidad rural (Buenavista del Norte. Tenerife)*, Ayto. de Buenavista del Norte - Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- (1994), «Dialectología histórica del español de Canarias: hacia una configuración del seseo en la obra de J. B. Poggio Monteverde (s. XVII)», en *Homenaje al profesor Ramón Trujillo*, Universidad de La Laguna [en prensa].
- MEDINA LÓPEZ, Javier, y Dolores CORBELLA DÍAZ (1993), «Los estudios sobre el verbo en el español de Canarias», en *Actas del IVº Coloquio Internacional de Hispánica*, Universität Leipzig (del 22 al 24 de noviembre de 1993) Leipzig [en prensa].

- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1962), «Sevilla frente a Madrid», en *Miscelánea Homenaje a André Martinet. III. Estructuralismo e historia*, Universidad de La Laguna, La Laguna, pp. 99-165.
- MORALES PADRÓN, Francisco (1961), «Canarias en el Archivo de Protocolos de Sevilla», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 7, pp. 239-338.
- (1962), «Canarias en el Archivo de Protocolos de Sevilla», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 8, pp. 355-492.
 - (1970), *Cedulario de Canarias*, ts. I, II y III, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria - Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla.
 - (1974), *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria (1531)*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
 - (1978a), «Inventario de fondos existentes en el Archivo de Indias sobre las Islas Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 24, pp. 419-472.
 - (1978b), *Canarias: Crónicas de su conquista*, transcripción, estudio y notas de Francisco Morales Padrón, Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria - El Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria.
 - (1979), «Inventario de fondos existentes en el Archivo de Indias sobre las Islas Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 25, pp. 219-236.
- MORENO FUENTES, Francisca (1988), *Las datas de Tenerife (Libro V de Datas originales)*, en *Fontes Rerum Canariarum*, xxviii, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, Tenerife.
- MORERA, Marcial (1991), *Las hablas canarias*, Ayto. de Puerto del Rosario, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.
- (1993), «Algunos portuguesismos canarios inéditos», pp. 127-159 y «Portuguesismos en el vocabulario de Fuerteventura», pp. 161-183, en *La formación del vocabulario canario*, Centro de la Cultura Popular Canaria, La Laguna, Tenerife.
- ORTEGA OJEDA, Gonzalo (1991), «Concordancias léxicas entre Cuba y Canarias», en *Actas del III Congreso Internacional de El español de América*, t. II, editadas por C. Hernández, G. de Granda, C. Hoyos, V. Fernández, D. Dietrick e Y. Carballeira, Junta de Castilla y León, Valladolid, pp. 1065-1074.
- PERAZA DE AYALA, José (1976), *Las ordenanzas de Tenerife (y otros estudios para la historia municipal de Canarias)*, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.
- PÉREZ VIDAL, José (1955), «Aportación de Canarias a la población de América. Su influencia en la lengua y en la poesía tradicional», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1, pp. 91-197.
- (1991), *Los portugueses en Canarias. Portuguesismos*, Eds. del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- RÉGULO PÉREZ, Juan (1970), *El habla de La Palma*, Secretariado de Publicaciones, Universidad de La Laguna, La Laguna.
- ROLDÁN VERDEJO, R. (1966), *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura (1729-1798)*, en *Fontes Rerum Canariarum* xiv, ed. y estudio de R. ROLDÁN VERDEJO, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, Tenerife.
- TORRES, Antonia Nelsi (1993), *Madurez sintáctica en escolares no universitarios de*

- Tenerife, Tesis doctoral, Facultad de Filología, Universidad de La Laguna (inédita).
- SAMPER PADILLA, José Antonio (1990), *Estudio sociolingüístico del español de Las Palmas de Gran Canaria*, La Caja de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria.
- SERRANO, M.^a José (1993), *La variación sintáctica: formas verbales del período hipotético en español*, Tesis doctoral, Facultad de Filología, Universidad de La Laguna (inédita).
- TORRES STINGA, Manuel (1981), «Influencia portuguesa en el habla de Lanzarote», *REFULL*, 0, pp. 103-110.
- (1993), «Otros portuguesismos léxicos en el español de Lanzarote» en *Sirenae Emmanuelae Marrero Oblatae*, Pars Altera, Universitas Canariarum Lacunae, La Laguna, pp. 685-695.
- TRUJILLO, Ramón (1970), *Resultado de dos encuestas dialectales en Masca*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, Tenerife.